

RAD. 2019-1018 ALLEGO COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN - LIQUIDATORIO

Iván Andrés Calderón Mayorga <ivan.calderon1018@gmail.com>

Vie 09/06/2023 16:50

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sergio David Rios Torres <sergio.rios@incomercio.com.co>; Ivan Andres Calderon Mayorga

<ivan.calderon@incomercio.com.co>

 1 archivos adjuntos (634 KB)

ALLEGO COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN - LIQUIDATORIO RAD. 2019-1018.pdf;

Señor

Juez 19 Civil Municipal de Bogotá

Ref: Exp 2019-1018

Iván Andrés Calderón Mayorga, actuando en calidad de apoderado del BANCO Finandina S.A, adjunto memorial para su conocimiento.

Atentamente

Iván Andrés Calderón Mayorga

Abogado

T.P. 337.678 C.S. De la J

C.C. 1.018.481.801

Señor (a):

Juez Diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá

E. S. D.

Solicitante / Demandante: Juan Sebastián Ortega Beltrán

Acreedores / Demandados: Banco Finandina S.A. BIC & otros

Referencia: Liquidatorio – Insolvencia de persona natural

Radicado: 11001400301920190101800

Asunto: Comprobante de consignación del valor de lo entregado por pago

Iván Andrés Calderón Mayorga, identificado con la Cédula de ciudadanía número 1.018.481.801, abogado en ejercicio de la profesión con la tarjeta profesional número 337.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del acreedor, **Banco Finandina S.A. BIC.**, por medio del presente asunto, con el respeto acostumbrado, procedo a dar cumplimiento al requerimiento realizado por esta sede judicial mediante providencia con fecha de mayo 19 de 2022¹, a través de la cual se requería a esta entidad financiera para consignar a ordenes del juzgado el valor de lo entregado por pago con relación al vehículo automotor de placa DOS-299, valor correspondiente a la suma dineraria de once millones cien mil pesos M/cte. (\$11.100.000). Lo anterior, como quiera que, no es posible poner a disposición de la liquidadora el bien mueble anteriormente aludido.

Téngase en cuenta que, aun cuando se dejó sin efectos la providencia que aprobaba el inventario de acreencias que fue presentado por la liquidadora en el segundo semestre del año 2021², el valor de lo pagado por mi poderdante sobre el vehículo en mención fue proporcional a la cuota parte del 50% que en derecho le correspondía al deudor, **Juan Sebastián Ortega Beltrán**, de ahí que esta entidad financiera aplicara el bien mueble en dación de pago (total) por la suma de veintidós millones doscientos mil pesos M/Cte. (\$ 22.200.000) de pesos, esto, de conformidad a lo preceptuado en la cláusula novena del contrato de garantía mobiliaria, respecto a que, el acreedor garantizado tendría la facultad de apropiarse del bien y tomarlo en pago por el 70% del valor señalado en la tabla de valores de la Revista Motor vigente a la fecha de aprehensión del vehículo. No obstante, a lo anterior, el **Banco Finandina S.A. BIC.**, cancelo el total de la obligación realizando una condonación mayor al valor del 100% del avalúo, condonación que incluía, entre otros, intereses adeudados, seguros y cargos varios.

Con fundamento a lo esbozado hasta aquí, doy por contestado el requerimiento realizado por la honorable juez en providencias con fecha data de mayo 19 y agosto 4 del año 2022.

Al presente escrito se adjunta en un (1) folio el comprobante de consignación de depósito judicial para el proceso por el valor de once millones cien mil pesos M/cte. (\$11.100.000)³.

Atentamente,


IVÁN ANDRÉS CALDERÓN MAYORGA
CC 1.018.481.801 de Bogotá, D.C.
TP 337.678 del C.S de la J.

¹ Notificada a través del estado electrónico N° 50 del 19 de mayo de 2022.

² Véase providencia con fecha de noviembre 9 de 2021, la cual fue notificada a través del estado electrónico N° 129 de dicha anualidad.

³ Consignación realizada bajo el número de operación 266496639 del Banco Agrario de Colombia.

FECHA DE CONSIGNACIÓN 08 JUN 2023		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO 0010 NOMBRE OFICINA centro negocios		NÚMERO DE OPERACIÓN 266496639	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041019	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 19 civil Municipal de Bogotá				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001400301920190101800		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 80220183		PRIMER APELLIDO Oitega	SEGUNDO APELLIDO Bettran	NOMBRES Sebastian
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 860051894-6		PRIMER APELLIDO Banco Finandina	SEGUNDO APELLIDO S.A. Bie y otros	NOMBRES Bie y otros
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						OFICINA: 19 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ Terminal: B0010CJ042080Operación: 15401471 Transacción: C08005 EFECTIVO Valor: \$11.100.000,00 Operación: 266496639 Nombre: BANCO FINANINDINA S.A. TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
DESCRIPCIÓN: Liquidatorio - insolvencia de persona natural						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 11.100.000 =				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Banco Finandina S.A. Bie y otros		C.C. O NIT No. 860051894-6		TELÉFONO 3123352199		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 11.100.000		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☒ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE 01206123 ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO 23		
COMISIONES (2) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO		
IVA (3) \$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 11.100.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. Banco Finandina 860051894-6				

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFICINA: 19 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ
Terminal: B0010CJ042080Operación: 15401471
Transacción: C08005 EFECTIVO
Valor: \$11.100.000,00
Operación: 266496639
Nombre: BANCO FINANINDINA S.A.
TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
CORIA CONSIGNANTE - 15981